

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2172 BARCELONA.

DON/DOÑA JOAQUIM MARCO PUEYO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MERCANTIL 1 DE BARCELONA,

HACE SABER:

Que en los autos con el nº 936/2008-G se ha declarado el concurso voluntario principal de IBERMAX SUMINISTRADORA TECNICA INDUSTRIAL, S.L. con N.I.F. nº B-62963350 y domicilio en Avda. Argentina, 93 bajos de Sant Andreu de la Barca, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a éste Juzgado por el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 12-12-2008 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

BARCELONA, 12 de diciembre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090003799-1